



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de la Administración Pública del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1697, Segunda Sección, de fecha 08 de junio de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Titular del Poder Ejecutivo del Estado.		La o el Titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y las o los directores de las unidades administrativas que la conforman.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Modificada mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, P.O.E. No. 2131, Sexta Sección, de fecha 19/marzo/2024.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Reglamento Interior.		Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las Facultades de la o el Titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Subsecretarías y/o Direcciones Generales Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Subsecretarías y/o Direcciones Generales Capítulo V De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VI De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades Capítulo VII De la Suplencia Capítulo IX[SIC] Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Definir las atribuciones y competencias de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y de sus Unidades Administrativas.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	Secretaría o Secretario de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y las o los directores y las o los titulares de las unidades administrativas que la integran.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		